

12
plaza pública para la edición del 13 de agosto de 1992
% Estilos de informar
% Conveniencias e inconvenientes
miguel ángel granados chapa

Rubores o prudencia: cualquiera que haya sido la causa, el hecho es que el gobernador de Michoacán, Genovevo Figueroa, creyente en el principio de filosofía política que se expresa diciendo *más vale que digan: aquí corrió que aquí murió*, decidió no leer su último informe de gobierno, el sábado anterior. En medio de la agitación previsible en esa fecha, por la airada protesta perredista provocada por las elecciones, el fantasma de Leopoldino Santos le hizo quizá tomar esa previsión, que lo empuja a concluir su interinato no entre aplausos como hubiera sido posible, sino entre una sonora silbatina.

Leopoldino Santos era también gobernador interino, como Figueroa, aquél de San Luis Potosí. Le correspondió rendir su postrer informe en una fecha tan incómoda como el 18 de septiembre del año pasado. Un mes antes habían ocurrido las elecciones estatales que causaron la recia inconformidad navista; y una semana después, el 26 de septiembre, asumiría la gubernatura Fausto Zapata, declarado ya gobernador electo. La entrada, y sobre todo la salida del gobernador y sus invitados (incluido el representante presidencial Ignacio Morales Lechuga), se produjo en medio de una batahola: decenas de señoras hacían sonar cacerolas, y algunas lanzaron proyectiles leves sobre la comitiva, amén de la presión física de una multitud sobre la fila india formada por los azorados políticos y funcionarios.

Alguien recordó ese episodio y resolvió evitarlo. No fue precisamente Figueroa, o bien lo trajo tardíamente a su memoria. El hecho es que todo estaba preparado para la rutinaria ceremonia. Se había ya designado al secretario de Comunicaciones Andrés Caso para que representara al Presidente, se habían girado las invitaciones correspondientes y se había propandizado el acto con la suficiencia de recursos propia de una entidad bendecida especialmente por Pronasol. Pero de pronto, Figueroa descubrió que era dispendioso informar en el marco tradicional, y suspendió la ceremonia.

De ser congruentes, sus compañeros priístas, miembros de la Legislatura local, hubieran debido hacer suyas las palabras que otros diputados pertenecientes al mismo partido, en Baja California, pronunciaron menos de un año atrás, cuando una medida semejante, si bien no tan extrema ni asumida tan de improviso, fue adoptada por el gobernador panista Ernesto Ruffo Appel. Poco antes del primero de octubre de 1991, cuando debía pronunciar su segundo informe, el ex alcalde de Ensenada avisó que lo presentaría por



12/VIII/92

escrito, si bien haría una breve lectura (resultó ser de sólo ocho cuartillas), en una sesión ordinaria del Congreso local, sólo ante sus integrantes, es decir sin representación presidencial ni invitados especiales. Los diputados priístas, que son minoría, y se aprestaban ya para interpelar al gobernador, como hacen las buenas minorías, se encolerizaron:

"La fracción priísta --dijeron en un boletín-- exigió a sus homólogos de otros partidos asumir cabalmente su responsabilidad constitucional, política, social y moral para impedir que, en un acto unilateral, el Ejecutivo estatal eluda comparecer ante esta Soberanía a informar debidamente del estado que guarda la administración pública de la entidad". Tras agregar que no era su propósito mantener fórmulas protocolarias y solemnidades anacrónicas, declararon que objetivo era "mantener el más estricto apego a la ley y al equilibrio entre los poderes institucionales, los cuales no pueden estar sujetos a una decisión unilateral y mucho menos arbitraria". La idea fue reiterada en conferencia de prensa el propio primero de octubre, luego de la minilectura del gobernador. Los diputados priístas consideraron que la decisión de Ruffo Appel de informar "frente a las cámaras de televisión y no frente a los diputados, altera un principio fundamental de equilibrio y respeto entre los poderes legislativo y ejecutivo".

Figueroa no recibió juicio semejante de sus correligionarios, pero sí enfrentó la crítica de los perredistas. De seguro no fue decisión suya la de abstenerse de informar en los términos tradicionales. Tomada en otras circunstancias, esa decisión hubiera sido feliz y aplaudida. Pero en este caso, ocurrió como una deplorable y nada graciosa huida.



PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Estilos de informar

Conveniencias e inconvenientes

Rubores o prudencia: cualquiera que haya sido la causa, el hecho es que el gobernador de Michoacán, Genovevo Figueroa, creyente en el principio de filosofía política que se expresa diciendo más vale que digan *aquí corrió que aquí murió*, decidió no leer su último informe de gobierno, el sábado anterior. En medio de la agitación previsible en esa fecha, por la airada protesta perredista provocada por las elecciones,

el fantasma de Leopoldino Ortiz Santos le hizo quizá tomar esa previsión, que lo empuja a concluir su interinato no entre aplausos como hubiera sido posible, sino entre una sonora silbatina.

Leopoldino Ortiz Santos era también gobernador interino, como Figueroa; aquél de San Luis Potosí. Le correspondió rendir su postrer informe en una fecha tan incómoda como el 18 de septiembre del año pasado. Un mes antes habían ocurrido las elecciones estatales que causaron la recia inconformidad navista; y una semana después, el 26 de septiembre, asumiría la gubernatura Fausto Zapata, declarado ya gobernador electo. La entrada, y sobre todo la salida del gobernador y sus invitados (incluido el representante presidencial Ignacio Morales Lechuga), se produjo en medio de una batahola: decenas de señoras hacían sonar cacerolas, y algunas lanzaron proyectiles leves sobre la comitiva, amén de la

presión física de una multitud sobre la fila india formada por los azorados políticos y funcionarios.

Alguien recordó ese episodio y resolvió evitarlo. No fue precisamente Figueroa, o bien lo trajo tardíamente a su memoria. El hecho es que todo estaba preparado para la rutinaria ceremonia. Se había ya designado al secretario de Comunicaciones Andrés Caso para que representara al Presidente, se habían girado las invitaciones correspondientes y se había propagandizado el acto con la suficiencia de recursos propia de una entidad bendecida especialmente por Pronasol. Pero de pronto, Figueroa descubrió que era dispendioso informar en el marco tradicional, y suspendió la ceremonia.

De ser congruentes, sus compañeros priístas, miembros de la Legislatura local, hubieran debido hacer suyas las palabras que otros diputados pertenecientes al mismo partido, en Baja California, pronunciaron menos de un año atrás, cuando una medida semejante, si bien no

tan extrema ni asumida tan de improviso, fue adoptada por el gobernador panista Ernesto Ruffo Appel. Poco antes del primero de octubre de 1991, cuando debía pronunciar su segundo informe, el ex alcalde de Ensenada avisó que lo presentaría por escrito, si bien haría una breve lectura (resultó ser de sólo ocho cuartillas), en una sesión ordinaria del Congreso local, sólo ante sus integrantes, es decir sin representación presidencial ni invitados especiales. Los diputados priístas que son minoría y se aprestaban ya para interpelar al gobernador, como hacen las buenas minorías, se encolerizaron:

“La fracción priísta —dijeron en un boletín— exigió a sus homólogos de otros partidos asumir cabalmente su responsabilidad constitucional, política, social y moral para impedir que, en un acto unilateral, el Ejecutivo estatal eluda comparecer ante esta Soberanía a informar debidamente del estado que guarda la administración pública de la entidad”. Tras agregar que no era su propósito mante-

ner fórmulas protocolarias y solemnidades anacrónicas, declararon que su objetivo era “mantener el más estricto apego a la ley y al equilibrio entre los poderes institucionales, los cuales no pueden estar sujetos a una decisión unilateral y mucho menos arbitraria”. La idea fue reiterada en conferencia de prensa el propio primero de octubre, luego de la minilectura del gobernador. Los diputados priístas consideraron que la decisión de Ruffo Appel de informar “frente a las cámaras de televisión y no frente a los diputados, altera un principio fundamental de equilibrio y respeto entre los poderes Legislativo y Ejecutivo”.

Figueroa no recibió juicio semejante de sus correligionarios, pero sí enfrentó la crítica de los perredistas. De seguro no fue decisión suya la de abstenerse de informar en los términos tradicionales. Tomada en otras circunstancias, esa decisión hubiera sido feliz y aplaudida. Pero en este caso, ocurrió como una deplorable y nada graciosa huida.